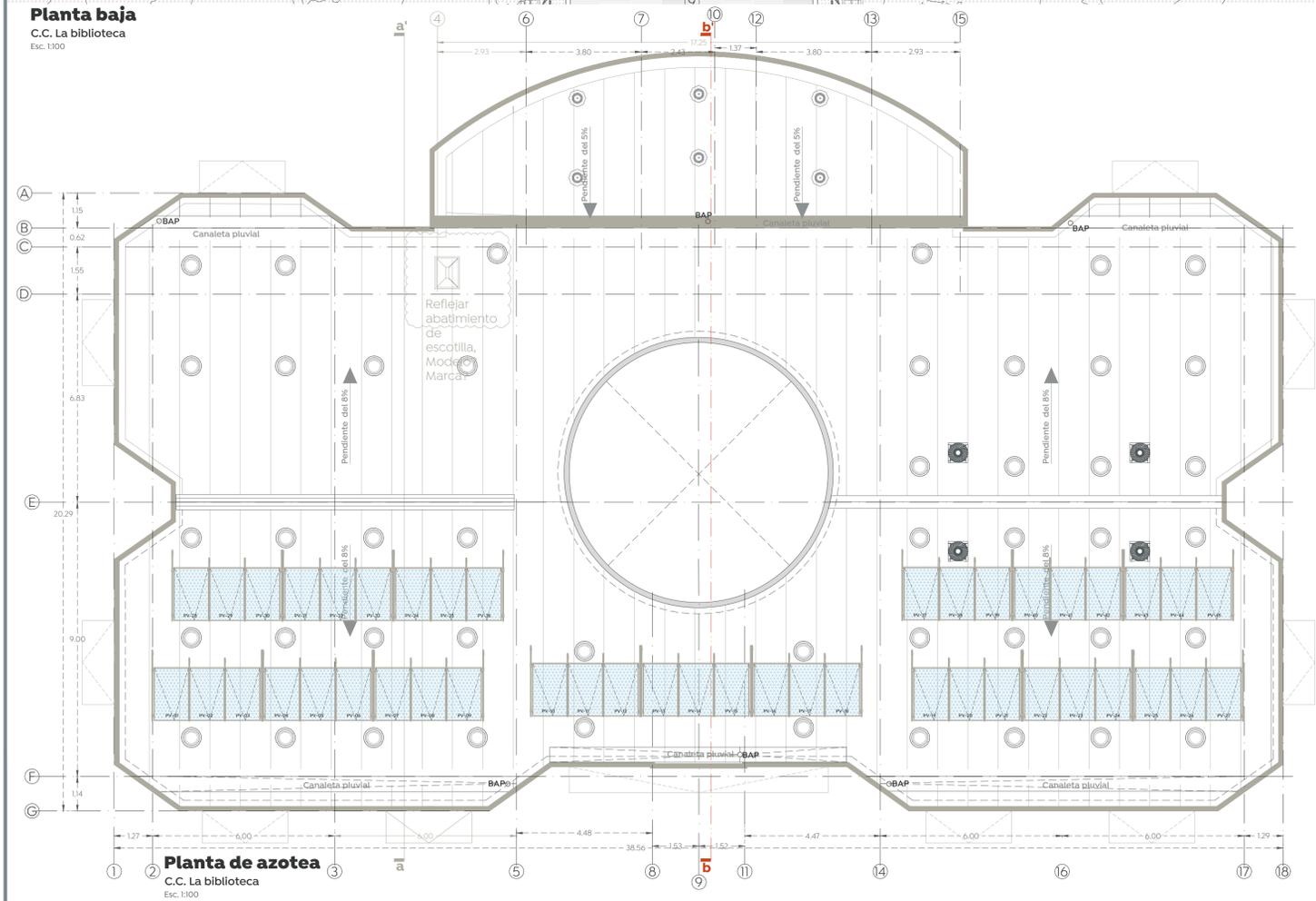
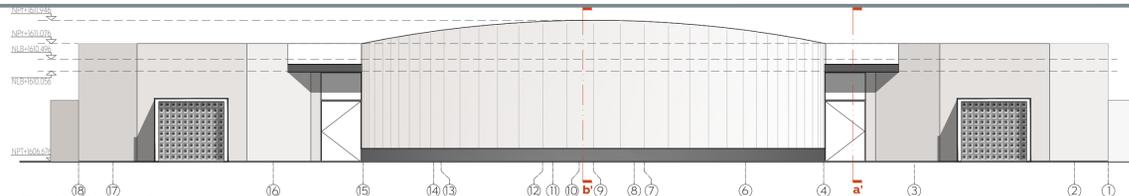


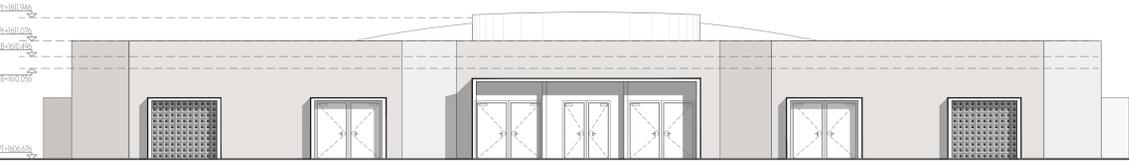
**Planta baja**  
C.C. La biblioteca  
Esc. 1:100



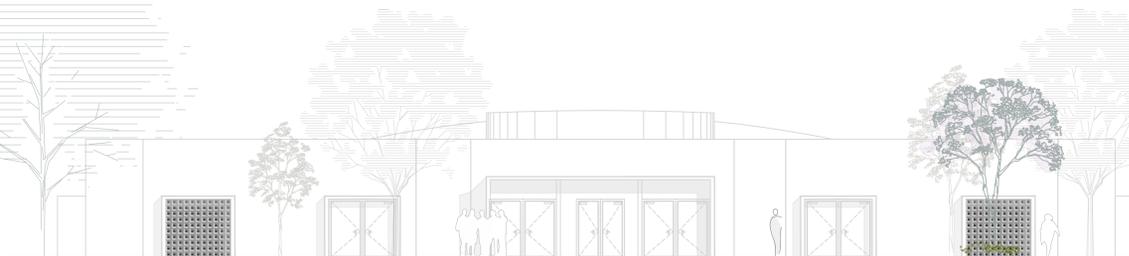
**Planta de azotea**  
C.C. La biblioteca  
Esc. 1:100



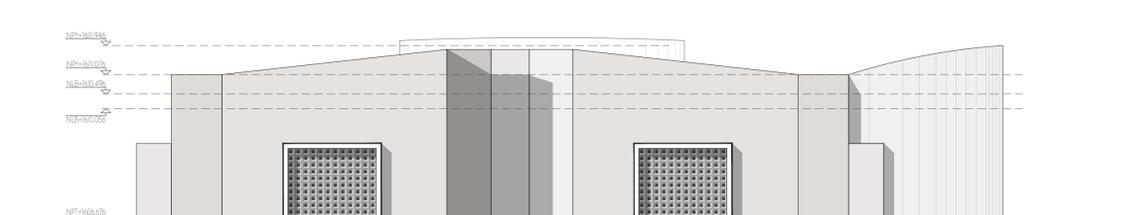
**Fachada norte**  
C.C. La biblioteca  
Esc. 1:125



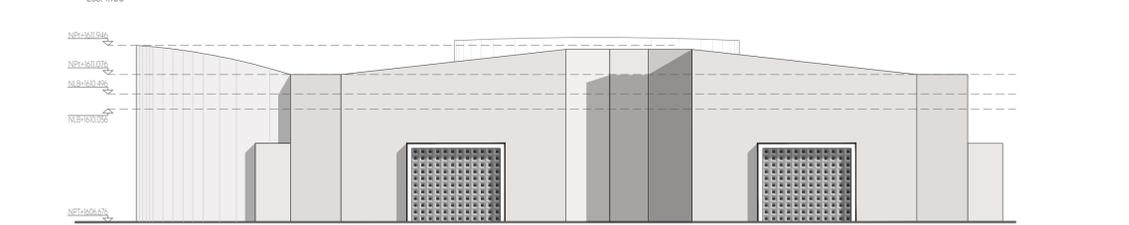
**Fachada Sur**  
C.C. La biblioteca  
Esc. 1:125



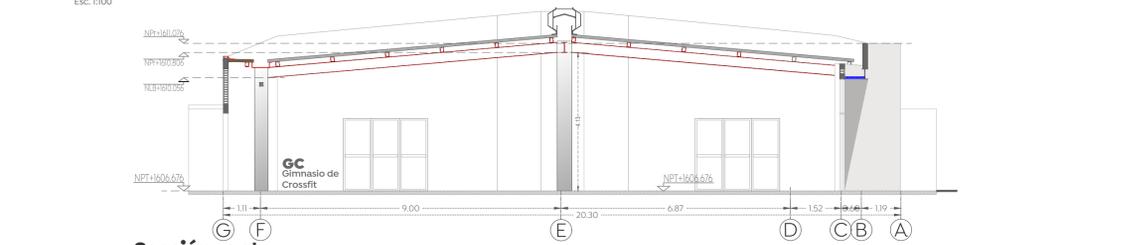
**Fachada Sur lonaria**  
C.C. La biblioteca  
Esc. 1:125



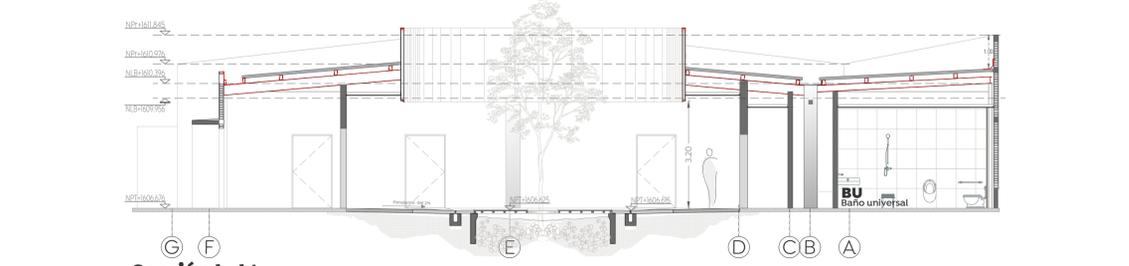
**Fachada oriente**  
C.C. La biblioteca  
Esc. 1:100



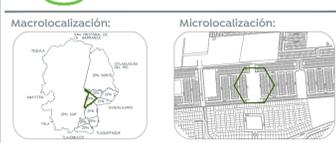
**Fachada poniente**  
C.C. La biblioteca  
Esc. 1:100



**Sección a-a'**  
C.C. La biblioteca  
Esc. 1:100



**Sección b-b'**  
C.C. La biblioteca  
Esc. 1:100



- Especificaciones:**
- Eje arquitectónico
  - Acotación indicada en unidades según plano
  - Muro estructural o de carga según cálculo
  - Muro (Ver detalles en plano de acabados)
  - Muro bajo
  - Ventana
  - Malla ciclónica
  - Línea e indicadores de proyección
  - Línea de corte
  - Línea de sección arquitectónica consecutiva
  - Indica alineo a paños
  - Indica altura a partir de piso terminado
  - Según muestra aprobada
  - Indica cambio de nivel de piso
  - Indica cambio de nivel de plafón
  - Indica inicio de pendiente
  - Indica fin de pendiente
  - Indicador de dirección de pendiente y porcentaje
  - Basida de agua pluvial, Ø indicado
  - Basida de agua servida, Ø indicado
  - Baja o sube agua potable, frío o caliente, Ø indicado
  - Indica nivel top de techo alto de estructura
  - Indica nivel de prest.
  - Mesa de picnic cuadrangular RD-319 marca Reddypark  
Medidas: 180 x 180 x 80 cm.
  - Banca PTR RD-3128  
Medidas: 150 x 60 x 90 cm.
  - Mesa de alfiler RD-0460  
Medidas: 149 x 149 x 75 cm.
  - Módulo de juego tipo "Serfe media esfera" RD-E270.
  - Módulo de juego tipo "Columpio canasta" RD-C245

- CONSIDERACIONES ARQUITECTÓNICAS**
- La cantidad de escalones o pendientes de rampas en los accesos al inmueble, dependerá del destino resultante de la plataforma con respecto al NPTI indicado, los escalones tendrán un ancho no mayor a los 18cm y las rampas resultantes una pendiente máxima del 2%.
  - Se deberán respetar las alturas y niveles marcados en el proyecto arquitectónico, con posibilidad de modificación de 5cm, siempre y cuando sea autorizado y en común acuerdo entre la contratista y la supervisión.
  - Verificar las medidas para el desplazante antes de comenzar cualquier trabajo.
- CONSIDERACIONES GENERALES**
- Los planos arquitectónicos rigen a los demás, comborear con planos complementarios (medidas y posiciones).
  - Durante los cotados se revalorarán las canalizaciones para evitar ser presionadas, y se sustituirán los "tacos".
  - Las medidas deben ser interpretadas en metros y centímetros, a menos de una indicación diferente.
  - Las medidas presentadas en este proyecto, pueden presentar una tolerancia no mayor a 1/3cm en algunos casos debido por diversas razones, debido al sistema constructivo.
  - Los planos de proyecto de las diversas instalaciones, son complementarios e indican las trayectorias basadas para definir según las labores, ubicación de accesorios, especificaciones propias de cada plano, pudiendo tener especificaciones de acuerdo al proceso constructivo, las cuales serán analizados por el supervisor en consulta con la empresa contratista.
  - La coordinación y/o supervisión, y/o contratista, deberán verificar la ejecución correcta de la obra, así como los detalles constructivos, debiendo ser ejecutados por personal calificado de acuerdo a la ley de obra pública.
  - Las contratistas en el "campo" relacionadas con la posición de cualquier elemento arquitectónico, deberán tomarse en cuenta para determinar la posición final de éste, así como también tener que ser verificados por el residente, supervisor o superintendente encargado de la obra.
  - Cualquier modificación de obra, se hará previa notificación y autorización del departamento de proyectos y se indicará fecha y propuesta de cambio a efectuarse.
  - Cualquier cambio en las especificaciones de cualquier elemento, ubicación y/o acotamiento de cualquier elemento arquitectónico, se hará mediante de parte del autor (supervisión, residente, contratista, etc.) señalando al departamento de proyectos de cualquier responsabilidad por modificaciones aprobadas en obra y/o proyecto, si no han sido autorizadas previamente o si no responden a una probable interferencia con el proceso constructivo.

Nombre del proyecto:  
 Rehabilitación integral y obras complementarias del Centro Cultural denominado "La Biblioteca", ubicado en la colonia Parque Real, Municipio de Zapopan, Jalisco

Contenido del plano:

Planta arquitectónica, secciones y alzados

No. Contrato:

DOPi-MUN-PP-IM-LP-061-2024

Director de Obras Públicas e Infraestructura:

Ing. Ismael Jáuregui Castañeda

Nombre del proyecto:

Rehabilitación integral y obras complementarias del Centro Cultural denominado "La Biblioteca", ubicado en la colonia Parque Real, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Fecha: 25 abril 2024

Escala: Indicada

Acotaciones: Metros Claves: Número: AR-01

Revisión: 00